

DEFENSORÍA DE FAMILIA REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL CALARCA
PARD NNA KEYLA CRUZ CUMBE

SIM. 33613860

Calarcá, septiembre 25 de 2025

La Defensora de Familia del ICBF Regional Quindío Centro Zonal Calarcá

CITA Y EMPLAZA

A los señores CESAR AUGUSTO CRUZ CATAMUSCAY identificado con la C.C. No. 1.061.688.490 de Popayán / SILVIA PATRICIA CUMBE GONZALEZ identificada con la C.C. No. 1.061.734.302 de Popayán, en calidad de PROGENITORES del NNA KEYLA CRUZ CUMBE identificada con T.I. No. 1.058.550.924 y a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien este Despacho adelanta proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en el barrio Centro Cra. 25 No. 38-24 Esquina jurisdicción del municipio de Calarcá (Quindío), teléfono: 601-4377630 extensión 613020, correo electrónico: Lesmidia.Rueda@icbf.gov.co, para ser notificados del contenido de la sentencia No. 116 calendada el 11/diciembre/2024 proferida por el Juzgado de Familia del Circuito de Calarcá (Quindío) e informar sobre programación de audiencia para definir si procede o no la declaratoria de adoptabilidad.

De no asistir en el término mencionado se entenderá surtida la notificación.



LES MIDIA RUEDA RUEDA
Defensora de Familia
Centro Zonal Calarcá
ICBF Regional Quindío

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Cra. 25 #38-24 Esquina Barrio Centro Calarcá
Teléfono: 6014376330 Ext. 613020 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080